



Salud
Construcción
de comunidad

O.P.D. "SSMZ"

SERVICIO INDUSTRIAL ZAPOPAN S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 22 DE DICIEMBRE DEL 2020



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500,
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550,
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas,
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200, Tels: 3624 8323 y
3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"
Carretera a Colotlán No. 515,
Av. Juan Gil Preciado y calle 1,
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx

El presente contrato se celebra por una parte, por la empresa denominada **"SERVICIO INDUSTRIAL DE ZAPOPAN, S.A. DE C.V."**, representada en este acto por su representante legal, el **C. RICARDO ENRIQUE LÓPEZ BUSTAMANTE**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL PROVEEDOR"**, y por la otra, el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, representado en este acto por el **DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE**, en su carácter de Director General del Organismo y por ende, Representante Legal del mismo, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL ORGANISMO"**, mismos que manifiestan su voluntad en hacer las siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas

DECLARACIONES:

DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD "SERVICIO INDUSTRIAL DE ZAPOPAN S.A. DE C.V.", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

1. La sociedad mercantil que representa está legalmente constituida según consta en la Escritura Pública No. 5260, de fecha 18 dieciocho de Octubre de 2001 dos mil uno, pasada ante la fe del Notario Público número 13 de la municipalidad de Zapopan, Jalisco; Lic. JOSÉ GUSTAVO CHÁVEZ LOZANO, mediante la cual se constituye la Sociedad Anónima de Capital Variable, denominada "SERVICIO INDUSTRIAL DE ZAPOPAN S.A. DE C.V."
2. El objeto de su representada es la COMPRA VENTA DE ADITIVOS, AGUA DE BATERÍA, LIQUIDO PARA FRENOS, ANTICONGELANTE Y EN GENERAL TODO TIPO DE COMBUSTIBLES.
3. Su domicilio para todos los efectos legales está ubicado en la calle de Prolongación Avenida Laureles No. 601, de la Colonia Tepeyac, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, con **R.F.C. SIZ-970903-5S9**.

DECLARA "EL ORGANISMO" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:





Salud
Construcción
de comunidad

O.P.D. "SSMZ"
SERVICIO INDUSTRIAL ZAPOPAN S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 22 DE DICIEMBRE DEL 2020



Gobierno de
Zapopan

**HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN**
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NDRTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3362 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE**
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe. C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y
3624 8324.

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"
Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx

1. Por acuerdo de fecha 30 de agosto de 2001, el Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco aprueba la creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, denominado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", y es reconocido como persona moral de conformidad con el derecho público y, por lo tanto, se le dota de personalidad jurídica y patrimonio propio.
2. Compete al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" los servicios médicos municipales, por la delegación de funciones que el Gobierno Municipal le hace y tiene como ámbito de su actividad el conjunto de servicios que se ministran a la población abierta en el Municipio de Zapopan, así como en las Unidades de Salud.
3. Conforme al artículo 15, en su fracción I, del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, se le faculta y se le obliga al Director General a representar al Organismo en todos los actos jurídicos y asuntos que intervenga, con las facultades inherentes al mandatario designado con poder para actos de administración y poder judicial. Esto para el efecto de proveer de gasolinas al Organismo para contar con la suministración del servicio para salvaguardar la operatividad y la implementación de servicios médicos al municipio, por los conceptos que se manifestaran líneas posteriores, esto para el cumplimiento de las obligaciones con las Autoridades Municipales. Así mismo, se cuentan con los recursos presupuestales para cubrir el servicio a contratar.
4. El Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, tiene asentado su domicilio para todos los efectos legales, en el número 500 de la calle Ramón Corona, en la Cabecera Municipal, del Municipio de Zapopan, Jalisco, con **R.F.C. SSM-010830-U83.**





O.P.D. "SSMZ"

Salud
Construcción
de comunidad

SERVICIO INDUSTRIAL ZAPOPAN S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 22 DE DICIEMBRE DEL 2020



DECLARAN LAS PARTES:

El presente contrato se originó con motivo de la **LICITACIÓN DE NUMERO 006/2020, DE ESTE ORGANISMO REFERENTE A LA CONTRATACION PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE VEHICULAR DE ESTE ORGANISMO"**.

Mediante el fallo de adjudicación directa **18 dieciocho de Diciembre de 2020, se adjudicó el presente contrato a favor del "PROVEEDOR", esto en cuanto a los servicios contenidos en el mismo documento y que se especifican en la cláusula primera del presente instrumento**, mismos que fueron contenidas en las bases del proceso administrativo aquí señalado. Lo anterior con fundamento en el artículo 84, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del O.P.D. "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", así como los demás relativos y aplicables, de acuerdo al presupuesto autorizado y propio del "**ORGANISMO**", mismo que normó y reguló el desarrollo del proceso de la Licitación manifestado en líneas precedentes.

Por lo anterior, las partes de someten al cumplimiento de las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - El objeto del presente contrato es el suministro de gasolinas para los vehículos dependientes y del patrimonio de "**EL ORGANISMO**", contando con 47 cuarenta y siete vehículos y 10 diez motocicletas, y las que en su momento se adhieran a su patrimonio, siendo las siguientes:

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera a Sahilillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y
3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"

Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx





Salud
Con
de

O.P.D. "SSMZ"
SERVICIO INDUSTRIAL ZAPOPAN S.A. DE C.V.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
ZAPOPAN, JALISCO, 22 DE DICIEMBRE DEL 2020



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Or. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45090, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45100
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y
3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"
Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx

DESCRIPCIÓN DE PARQUE VEHICULAR	MOD.	PLACA	COMBUSTIBLE
NISSAN TSURU GS Y GSI STD 4 CIL	2001	JBY8355	GASOLINA
NISSAN TSURU GS Y GSI STD 4 CIL	1998	JBY8358	GASOLINA
CHRYSLER DODGE CHARGER POLICÍA 8 CIL 4PTS	2010	JHT9918	GASOLINA
CHRYSLER DODGE CHARGER POLICÍA 8 CIL 4PTS	2010	JHT9927	GASOLINA
FORD ECONOLINE WAGON XL 15 PAS CA AUT 8 CIL 3 PTS.	2012	JHZ3701	GASOLINA
FORD ECONOLINE WAGON XL 15 PAS CA AUT 8 CIL 3 PTS.	2012	JHZ3702	GASOLINA
FORD ECONOLINE WAGON XL 15 PAS CA AUT 8 CIL 3 PTS.	2012	JHZ3703	GASOLINA
FORD ECONOLINE WAGON XL 15 PAS CA AUT 8 CIL 3 PTS.	2012	JHZ3704	GASOLINA
TOYOTA HIACE 15 PAS CA CE CD STD 4 PTS 4 CIL	2013	JKU5711	GASOLINA
VOLKSWAGEN SEDAN SIN EQUIPO STD 2PTS 4CIL	1999	JKN6787	GASOLINA
FORD ECONOLINE WAGON XL 15 PAS CA AUT 8 CIL 3 PTS.	2012	JHZ3739	GASOLINA
NISSAN SENTRA PREMIUM CVT CA CE CD CQ CB AUT 4PTS 4CIL	2008	JJP6859	GASOLINA
NISSAN NISSAN PICK UP CORTA STD 2PTS 4 CIL	1998	JH32295	GASOLINA
NISSAN NISSAN PICK UP CORTA STD 2PTS 4 CIL	1998	JH32296	GASOLINA
FORD F-250 PICK UP XL CA STD 2 PTS. 8CIL	2001	JH32300	GASOLINA
FORD ECONOLINE PANEL E-150 CA AUT 2PTS 6CIL	2012	JHZ3700	GASOLINA
FORD F-150 PICK UP XL CREW CAB 4X4 4PTS 8CIL	2010	JR39404	GASOLINA
FORD F-150 PICK UP XL CREW CAB 4X4 4PTS 8CIL	2010	JR39468	GASOLINA
FORD F-150 PICK UP XL CREW CAB 4X4 4PTS 8CIL	2010	JR73541	GASOLINA
FORD F-150 PICK UP XL CREW CAB 4X4 4PTS 8CIL	2010	JR83468	GASOLINA
FORD F-150 PICK UP XL CREW CAB 4X4 4PTS 8CIL	2010	JR83476	GASOLINA
FORD F-150 PICK UP XL CREW CAB 4X4 4PTS 8CIL	2010	JR93580	GASOLINA
FORD F-150 PICK UP XL CREW CAB 4X4 4PTS 8CIL	2010	JR73696	GASOLINA
FORD F-150 PICK UP XL CREW CAB 4X4 4PTS 8CIL	2010	JR93592	GASOLINA
GENERAL MOTORS CARGO VAN EXPRESS 2500 PAQ. B CA AUTO 4PTS 8CIL	2014	JRL1199	GASOLINA
GENERAL MOTORS CARGO VAN EXPRESS 1500 PAQ. C AUTO 5PTS 6 CIL	2015	JLW5634	GASOLINA
GENERAL MOTORS CARGO VAN EXPRESS 1500 PAQ. C AUTO 5PTS 6 CIL	2015	JLW5635	GASOLINA
GENERAL MOTORS CARGO VAN EXPRESS 1500 PAQ. C AUTO 5PTS 6 CIL	2015	JLW5632	GASOLINA





HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
 Ramón Corona No. 500,
 Col. Centro, C.P. 45100
 Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
 Cabecera Municipal
 Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
 Dr. Luis Farah No. 550,
 Col. Villa de los Belenes
 C.P. 45157
 Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
 Cruz del Sur No. 3535
 C.P. 45080, Col. Las Águilas.
 Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
 Luis Quintero No. 750
 Col. Quinta Federalismo
 C.P. 45180
 Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
 Carretera a Saltillo No. 100
 Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45110
 Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
 Av. de la Presa No. 795
 Col. Santa María de los Chorrillos
 C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y
 3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"
 Carretera a Colotlán No. 515,
 Av. Juan Gil Preciado y calle 1,
 C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
 transparencia.salud@zapopan.gob.mx
 Página web:
 www.ssmz.gob.mx

GENERAL MOTORS CARGO VAN EXPRESS 1500 PAQ C AUTO SPTS 6 CIL	2015	JLW5636	GASOLINA
GENERAL MOTORS CARGO VAN EXPRESS 1500 PAQ C AUTO SPTS 6 CIL	2015	JLW5633	GASOLINA
MOTOCICLETA SUZUKI V-STROM 650	2016	MZW5V	GASOLINA
MOTOCICLETA SUZUKI V-STROM 650	2016	MZW2W	GASOLINA
MOTOCICLETA SUZUKI V-STROM 650	2016	MZW6V	GASOLINA
MOTOCICLETA SUZUKI V-STROM 650	2016	MZW7V	GASOLINA
MOTOCICLETA SUZUKI V-STROM 650	2016	MZW3W	GASOLINA
MOTOCICLETA SUZUKI V-STROM 650	2016	MZW8V	GASOLINA
MOTOCICLETA SUZUKI V-STROM 650	2016	MZW4W	GASOLINA
MOTOCICLETA SUZUKI V-STROM 650	2016	MZW9V	GASOLINA
MOTOCICLETA SUZUKI V-STROM 650	2016	MZW1W	GASOLINA
MOTOCICLETA SUZUKI V-STROM 650	2009	1YGH8	GASOLINA
FORD TRANSIT VAN PANEL 250MR 2PTS 4CIL	2018	JV75487	GASOLINA
GENERAL MOTORS EXPRESS CARGO VAN 5PTS 8CIL	2018	JV75486	GASOLINA
CHRYSLER DODGE CHARGER SEDAN 4PTS 8 CIL	2010	JHT9912	GASOLINA
FORD TRANSIT VAN PANEL 2PTS 4CIL	2018	JV87118	GASOLINA
FORD TRANSIT VAN PANEL 2PTS 4CIL	2018	JV87117	GASOLINA
FORD F-150 PICK UP XL CREW CAB 4X4 4PTS 8CIL	2010	JR39386	GASOLINA
FORD FOCUS SEDAN 4 CILINDROS	2001	JJM7066	GASOLINA
DODGE RAM PROMASTER 2500 4X2 AUT 3.6L 6CIL	2020	JW76015	GASOLINA
DODGE RAM PROMASTER 2500 4X2 AUT 3.6L 6CIL	2020	JW76014	GASOLINA
DODGE RAM PROMASTER 2500 4X2 AUT 3.6L 6CIL	2020	JW76013	GASOLINA
DODGE RAM PROMASTER 2500 4X2 AUT 3.6L 6CIL	2020	JW76012	GASOLINA
DODGE RAM PROMASTER 2500 4X2 AUT 3.6L 6CIL	2020	JW76009	GASOLINA
DODGE RAM PROMASTER 2500 4X2 AUT 3.6L 6CIL	2020	JW76010	GASOLINA
DODGE RAM PROMASTER 2500 4X2 AUT 3.6L 6CIL	2020	JW76011	GASOLINA
DODGE RAM PROMASTER 2500 4X2 AUT 3.6L 6CIL	2020	JPF1714	GASOLINA
DODGE RAM PROMASTER 2500 4X2 AUT 3.6L 6CIL	2020	JPF1765	GASOLINA
TIDDA SEDAN 4 PUERTAS	2015	JLM6327	GASOLINA

SEGUNDA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a suministrar el combustible que requieran los vehículos de **"EL ORGANISMO"**, los 365 días del año, en todos los días de la semana, veinticuatro horas al día, durante la vigencia del presente instrumento, y se acuerda que el abastecimiento será con un importe sin límite, utilizándose el sistema del código de Barras de cada unidad.





Salud
Construcción
de Comunidades

O.P.D. "SSMZ"
SERVICIO INDUSTRIAL ZAPOPAN S.A. DE C.V.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
ZAPOPAN, JALISCO, 22 DE DICIEMBRE DEL 2020



Gobierno de
Zapopan

**HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN**
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9671 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE**
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y
3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"
Carretera a Colotlán No. 515,
Av. Juan Gil Preclado y calle 1,
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx

TERCERA.- "LAS PARTES" acuerdan que a partir de la fecha de corte, recibiéndose las facturas correspondientes en las oficinas administrativas de **"EL ORGANISMO"**, los contra-recibos, los días martes de 8:00 a 12:00 horas, y los pagos se efectuarán los días viernes de 13:00 a 15:00 horas, durante la vigencia del presente instrumento, y la forma de pago será con un crédito de 07 siete días naturales contados a partir de la factura correspondiente incluyendo los datos fiscales de las partes así como los conceptos y constancias que reflejen la prestación del servicio.

Así mismo, todo documento que se integre en la facturación deberá de estar dirigido al **"ORGANISMO"**, siendo los datos fiscales de las partes contractuales siendo los siguientes: por parte del **"PROVEEDOR"** el Registro Federal de Contribuyentes es **SIZ-970903-5S9**, con razón Social **"SERVICIO INDUSTRIAL ZAPOPAN S.A. DE C.V."**; y por parte del **"ORGANISMO"**, el Registro Federal de Contribuyente es **SSM010830U83**, con razón Social **"SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN"**, con domicilio en Ramón Corona número 500, Colonia Centro, Zapopan, Jalisco, Código Postal 45100, así como el concepto y el importe a pagar, la cual deberá ser presentada ante la Jefatura de Recursos Materiales del **"ORGANISMO"**, misma que será verificada por la Subdirección Administrativa del **"ORGANISMO"**.

CUARTA. - Ambas partes acuerdan en que el presente contrato podrá darse por terminado antes del vencimiento de la vigencia por parte del **"ORGANISMO"**, o por acuerdo entre las partes o bien, porque **"PROVEEDOR"** incumpla con las obligaciones contraídas en el presente acuerdo de voluntades o a lo contenido en las bases del proceso de licitación del que resultó adjudicado, previo aviso por escrito con treinta días naturales de anticipación a la fecha que se pretenda dar conclusión.

QUINTA. - Ambas partes acuerdan que la vigencia del presente contrato inicia el día **01 de Enero del año 2021 dos mil veintiuno y vence el día 30 treinta de Septiembre del año 2021 dos mil veintiuno**, sin que se deba entender prorrogado, solamente a través de la renovación del mismo.

SEXTA. - Ambas partes acuerdan que los precios de este contrato serán revisados por los mismos cada 365 días si fuere el caso, y que el aumento se llevara conforme a la inflación sectorial y negociada previamente entre las partes, conforme a los índices de costos oficiales de los combustibles.





Salud
Construcción
de Comunitàs

O.P.D. "SSMZ"
SERVICIO INDUSTRIAL ZAPOPAN S.A. DE C.V.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
ZAPOPAN, JALISCO, 22 DE DICIEMBRE DEL 2020

SÉPTIMA. - Ambas partes acuerdan en someterse, para la interpretación de este acto jurídico, a la Jurisdicción de los Tribunales competentes de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero que por razones de domicilio presente o futuro pudiera corresponderles, así como a las Leyes aplicables en la entidad federativa de Jalisco.

Leído que fue el presente instrumento jurídico y enteradas las partes de su contenido legal, manifiestan su conformidad, por no existir dolo, mala fe o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, por lo que lo firman ante la presencia de los testigos, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 22 veintidós del mes de Diciembre del año 2020 dos mil veinte. -----



**POR "EL ORGANISMO"
EL C. DIRECTOR GENERAL**

DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE.

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. RICARDO ENRIQUE LOPEZ BUSTAMANTE

TESTIGOS:

**DR. MIGUEL RICARDO OCHOA
PLASCENCIA
DIRECTOR MEDICO.**

**DR. DIEGO VALLEJO THOMSEN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.**

VALIDACION:

**LIC. MARIA FERNANDA FUENTES
FLORES.
LA C. DIRECTOR JURÍDICO.**

**L.C.P. GERARDO DE ANDA
ARRIETA
CONTRALOR INTERNO.**

La presente hoja de firmas corresponde a la número 7 del al Contrato de Prestación de Servicios, celebrado con fecha 22 de Diciembre del 2020, entre el OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y el C. Ricardo Enrique López Bustamante, representante legal de "Servicio Industrial de Zapopan S.A. de C. V.". -----

**HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN**
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4754

**CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE**
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y
3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"
Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx

SGU/MFFF/OARC

